



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 497 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 DIC 2014

VISTO: El Oficio N° 1970-2014/GOB.REG.-HVCA/PPR con Proveído N° 1045696, Resolución Ejecutiva Regional N° 440-2014/GOB.REG-HVCA/PR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 319-2014/GOB.REG-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 440-2014/GOB.REG-HVCA/PR del 24 de noviembre de 2014, se resuelve: ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, el mismo que estará integrado por:

- /...
- Abg. Elva Valentina Arias Serrano
Procuradora Pública Regional
- .../”

Que, mediante Oficio N° 1970-2014/GOB.REG.-HVCA/PPR, la Abg. Elva Valentina Arias Serrano Procurador Público Regional (e), solicita la rectificación en el extremo de precisar que el cargo que viene asumiendo la infraescrita es en calidad de Procurador Público Regional (e), mas no de Procuradora Pública Regional, por lo que se expide la presente Resolución;

De conformidad con el Artículo 201° de la Ley N° 27444: Ley de Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 440-2014/GOB.REG-HVCA/PR del 24 de noviembre de 2014, en el extremo de precisar que el cargo que viene asumiendo la Abg. Elva Valentina Arias Serrano, es en calidad de Procurador Público Regional (e), más no de Procuradora Pública Regional, debiendo quedar redactado del siguiente modo:

“**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, el mismo que estará integrado por:

- /...
- Abg. Elva Valentina Arias Serrano
Procurador Público Regional (e)
- .../”

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, e Interesada, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

